

contexto

Te explica el Texto 



Estado Laico

Autora: Consuelo Rebolledo

Por Estado laico entendemos la denominación que se le da a un Estado, nación o país que funciona independiente a cualquier organización o confesión religiosa o de toda religión. Justo con este funcionamiento independiente las autoridades políticas no adhieren públicamente a ninguna religión determinada, y tampoco influyen sobre la política nacional las creencias religiosas que profesen.

La convención aprobó el Artículo 13, sobre el Estado Laico, que indica que;

Chile es un Estado Laico, donde se respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales. Ninguna religión, ni 3 creencia en particular es la oficial del Estado, sin perjuicio de su reconocimiento y libre ejercicio, el cual no tiene más limitación que lo dispuesto por esta Constitución.